

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión la Concejala no miembro de la Junta de Gobierno Local doña María Teresa Flores Bueno.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de febrero de 2021.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 4 de febrero de 2021, avocando competencias y aprobando las Bases de convocatoria para la selección de un encargado y diez oficiales de primera para la obra denominada "Aula Multifuncional en el Centro Municipal de Los Rosales" dentro del programa PFEA 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF007F3E8D8EF42EC95F81A36A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 5 de febrero de 2021, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, para la contratación obras de PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESCUELA LEÓN ORTEGA, con un presupuesto total de 788.155,74 €.

**2.3.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 12 de febrero de 2021, avocando competencias y aprobando conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros a BOGARIS PV1, S.L.U. licencia de obras para Instalación Fotovoltaica "San Antonio" de 30,44 MW en Polígono Rústico 10, Parcelas 35, 36 y 104, Paraje "San Antonio".

**2.4.-** Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 12 de febrero de 2021, avocando competencias y aprobando conceder a BOGARIS PV1, S.L.U. licencia de obras para línea de media tensión subterránea de 20KV de conexión entre la Planta Fotovoltaica "San Antonio" y la subestación eléctrica transformadora en Polígono Rústico 10, parcelas 9021 y 33 y Polígono Rústico 09, parcelas 08 y 07, entre Ribera de la Nicoba y carretera H-30, Peguerillas.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar las justificaciones presentadas por la Asociación un Nuevo Horizonte para mi Barrio, y proceder al pago de las subvenciones concedidas por importes de 1.600 € y 1.000 €, para mantenimiento 2020 y actividades 2020, respectivamente.

**3.2.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 2.692,41 €, presentada por la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Pilar, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2019, por importe de 2.800 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 107,59 € de la indicada subvención.

**3.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Familias con TDAH "Aire Libre" de Huelva, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 1.400 €, para el Programa de Intervención Integral 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF007F3E8DF42EC95FB81A36A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**3.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Familias con TDAH "Aire Libre" de Huelva, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 1.400 €, para actividades 2019.

**3.5.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.377,30 €, presentada por la Asociación de Vecinos Nueva Huelva, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2019, por importe de 2.400 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.022,70 € de la indicada subvención.

**3.6.-** Aprobar la justificación presentada por el Club Recreativo de Bádminton IES La Orden, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 25.000 €, por convenio 2020.

**3.7.-** Aprobar la justificación presentada por Asociación Onubense de Síndrome de Asperger AOSA-TEA, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 1.500 €, por Proyecto Atención a Familias 2019.

**3.8.-** Aprobar la justificación presentada por Asociación Onubense de Síndrome de Asperger AOSA-TEA, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 1.500 €, por Actividades 2019.

**3.9.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 4.832,21 €, presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores, correspondiente a la subvención concedida para alquiler de la sede social y mantenimiento 2019, por importe de 5.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 167,79 €.

**3.10.-** Aprobar la justificación presentada por Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense. ADEMO, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 1.723 €, por mantenimiento 2019.

**3.11.-** Aprobar la justificación presentada por Asociación de Personas con Discapacidad Onubense. ASPEDIO, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.600,92 €, por Proyecto: Salud Social 2019.

**3.12.-** Aprobar la justificación presentada por Asociación Musical Poesías de Pasión, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 6.666,66 €, por Convocatoria Pública 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF007F3E8E8F42EC95FB81A36A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**3.13.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 4.873,74 €, presentada por la Asociación Benéfico Social Virgen de La Cinta, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2019 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.126,26 €.

**3.14.-** Aprobar la justificación presentada por la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. COCEMFE, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 3.000 €, por Convenio 2019.

**3.15.-** Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 172 €, presentada por la Banda de Música Ntra. Madre de Consolación, correspondiente a la subvención concedida por Convocatoria Pública 2020, por importe de 6.666,66 €, quedando pendiente la iniciación de expediente para baja, para mejor estudio.

**4.- Elevar a definitiva baja de subvención.**

Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 81,58 €, aprobada por Junta de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2020, en relación a la subvención concedida para actividades 2019, a la Asociación de Viudas de Huelva, Ntra. Sra. de la Esperanza.

**5.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Aprobar la justificación de 5.800 € presentada por el Técnico del Área de Cultura, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido, por igual cantidad, con motivo del viaje a Chicago para la presentación del Festival Flamenco de Huelva, en febrero de 2020.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**6.- Licencia de obras para vivienda unifamiliar entre medianeras sita en c/Badajoz nº 29. Expte. 023985/2020.**

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**7.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.**

**7.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe de 199,84 €, al personal de la Banda Municipal de Música, por servicios extraordinarios realizados el día 18 de diciembre de 2020, con motivo del desmontaje y colocación de instrumentos en el área de ensayo.

**7.2.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe de 1.249 €, al personal de Cementerio, que a continuación se relaciona, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2020, con motivo de la festividad de Todos los Santos

**7.3.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe de 7.628,45 €, al personal de Estadística y Empadronamiento, Registro, Participación Ciudadana y Alcaldía, que a continuación se relaciona, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2020, del retraso informático del Departamento de Estadística, Empadronamiento y Registro.

**8.- Reconocimiento de incentivos de productividad.**

Reconocer el derecho a percibir como incentivo de productividad, al personal de la Policía Local, la cantidad total de 1.647,36 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas durante noviembre y diciembre de 2020.

**9.- Nombramiento como funcionarios interinos de 6 Auxiliares Administrativos para el desarrollo del Programa "Renta Mínima".**

Nombramiento como funcionarios interinos por programa de 6 Auxiliares Administrativos, que se extenderá hasta que finalice la subvención por importe de 99.095,76 euros, y como máximo hasta el 30 de junio de 2021.

**10.- Nombramiento de un Administrativo interino para el Departamento de Comercio y Mercados.**

Nombramiento bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria de los titulares art. 10.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Empleado Público, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de la titular.

**11.- Nombramiento de un Auxiliar Administrativo interino para el Área de Sanidad Ambiental.**

Nombramiento bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria de los titulares art. 10.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común del titular.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

**12.- Solicitudes de Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

**12.1.-** Bonificar con el 40% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2020, para el sito en Avda. de la Independencia 55 2 04 A, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

**12.2.-** Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Paseo de las Palmeras 23 4 02 ED, al no ser presentada en el plazo establecido, con fundamento en el informe emitido.

**13.- Solicitud de Exención en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Eximir a la Comunidad Isaac Peral Huelva. Ángel de la Guarda Curia en el pago de las liquidaciones nº 1221/18, 1370/18, y 1402/19 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para el edificio docente "Santo Ángel de la Guarda" sito en c/Puerto, con fundamento en el informe emitido.

**14.- Propuesta relativa a la petición realizada por Policlínica San Pedro S.A. y por IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U. en relación a fusión por absorción. Acuerdos que procedan.**

Dejar pendiente sobre la Mesa la referida Propuesta, para mejor estudio.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF007F3ED8EF42EC95FB81A36A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS.**

**15.- Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 86 del Mercado Municipal del Carmen.**

Autorizar el referido traspaso de la concesión del puesto núm. 86, de venta menor de frutas y verduras, con fundamento en el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**16.- Anular reserva de estacionamiento sita en c/Puerto nº 7 con Plaza Vera Cruz.**

Dejar sin efecto, por renuncia, la referida licencia de reserva de estacionamiento, cuya titularidad corresponde a Precisa Comunicación Huelva, S.L., "CNH Canal Noticias", con fundamento en el informe emitido.

**17.- Conceder licencias de instalación de placas de vado.**

**17.1.-** Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a vivienda unifamiliar sita en c/Cueva de la Mora nº 7, adjudicándole el núm. 2773.

**17.2.-** Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a vivienda unifamiliar sita en c/Domingo Borrero de la Feria, nº 3, adjudicándole el núm. 2771.

**17.3.-** Conceder a Almacenes Llera S.L., licencia para de instalación de placa de vado permanente para nave industrial sita en Polígono MIRAVAL, nave núm. 8, con la prohibición de introducir vehículos a motor, adjudicándole el núm. 2774.

**18.- Denegar licencia de instalación de placa de vado.**

Denegar licencia para la instalación de placa de vado permanente para acceso a vivienda sita en c/Camarada Jaime Beneyto, nº 14, por no haber obtenido aún la licencia de primera ocupación del garaje, con fundamento en el informe-propuesta emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF007F3ED8EF42EC95FB81A36A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**19.- Dar de baja licencia de instalación de placa de vado.**

Dejar sin efecto, por renuncia, la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 1133, sita en c/Valparaiso nº 13.

**ÁREA DE VIVIENDA**

**20.- Rectificación de Acuerdo relativo a la adjudicación de la vivienda sita en c/Manuel Limón de la Rosa, 5-3ºC y anejo plaza de garaje nº 3.**

Rectificar el referido Acuerdo en el sentido de asignar a la vivienda municipal sita en Calle Manuel Limón de la Rosa, 5-3ºC, como anexo, la plaza de garaje número 24 y no la número 3, como por error se hizo constar.

**URGENCIAS.**

**21.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

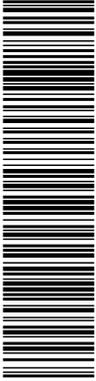
**21.1.- Concesión de subvenciones previstas en la Convocatoria Pública dirigida a Autónomos y PYMES afectados por la crisis sanitaria COVID 19.**

Aprobar propuesta para la concesión a los beneficiarios de las citadas subvenciones por importe total de 4.464,96 €, con fundamento en el Dictamen de la Comisión de Valoración.

**21.2.- Asignación de incentivo de productividad por funciones de superior categoría.**

Aprobar la asignación de un complemento de productividad de 951,72.-€ mensuales al Coordinador Técnico Deportivo, a partir del 1 de febrero de 2021, por la actividad extraordinaria y las funciones de superior categoría que deberá desempeñar como Responsable del Área de Deportes, tras la jubilación del titular.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RRHWU-ORDUR-CEQB4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2021 a las 13:36:42</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2021 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660269 RRHWU-ORDUR-CEQB4\_468492C0AE0150AF0073ED8EF42EC95FB81A36A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**22.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Alba Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).